

COMUNICADO

Los Rectores de las Universidades Nacionales agrupados en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), fijamos posición ante la inclusión en la agenda de la sesión del Consejo Nacional de Universidades, de fecha 26 de septiembre de 2017, de un derecho de palabra relacionado a la constituyente educativa. En tal sentido, manifestamos:

La Asociación Venezolana de Rectores ratifica el cumplimiento y garantía de la Constitución Nacional, de la Ley de Universidades vigente, y su reglamentación por ser instituciones al servicio de la Nación, llamadas a participar con los demás Poderes Públicos en la orientación y defensa del ordenamiento constitucional y jurídico venezolano, pilares fundamentales que garantizan la paz y la convivencia del País.

Que la educación como derecho humano está fundamentada en principios democráticos, de justicia social, solidaridad humana y abierta a todas las corrientes del pensamiento, por tanto cualquier planteamiento de transformación del sistema educativo en sus diversos niveles no es atribución de la comisión de educación, ciencia y tecnología que forma parte de la Asamblea Nacional Constituyente cuya inconstitucionalidad e ilegitimidad ha sido denunciada por el pueblo de Venezuela, organizaciones internacionales y países democráticos.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, expresa su preocupación ante la inclusión como punto de agenda de un derecho de palabra de la comisión de educación, ciencia y tecnología de la Asamblea Nacional Constituyente, conformada por los ciudadanos Haydee Huérfano y Ricardo Sánchez, atribuyéndose poderes supraconstitucionales con pretensiones de transformar el modelo educativo venezolano desconociendo las Instituciones de educación públicas y privadas, así como a los organismos vinculados con el conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Reiteramos que el Ejecutivo Nacional tiene como mandato constitucional promover el proceso educativo con la participación de las familias y de la sociedad, de acuerdo con los principios contenidos en la Constitución de 1999.

Caracas, martes 26 de septiembre de 2017.